



Se recibirán solicitudes de participación y
conformación de Registro de Elegibles para la clase en la Dirección de Mercadeo

CONCURSO EXTERNO

GTH-RYS-EXT-27-2024

I. PUESTOS OFRECIDOS EN CONCURSO EXTERNO

A. Especificaciones para cada puesto:

EJECUTIVO DE TURISMO 3 – Puesto 01183 Clase Homóloga: Profesional de Servicio Civil 3	
Dependencia:	Dirección de Mercadeo
Ubicación:	Dirección de Mercadeo.
Nombramiento:	Plazo indefinido, sujeto al período de prueba de hasta tres meses.
Remuneración:	<u>Salario Compuesto</u> ₡767.450.00 (Setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta colones con 00/100). <i>Adicionalmente, tendrá derecho al reconocimiento de los “pluses” salariales de acuerdo a la Ley 9635.</i> <u>Salario Global:</u> ₡1.598.450.00 (Un millón quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta ocho colones con 00/100).

Naturaleza del puesto: Ejecución de labores que exigen la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos de una profesión universitaria, así como el criterio de experto para brindar asistencia a funcionarios de mayor nivel en actividades diversas, tales como: emisión de normativa técnica, diseño, ejecución y evaluación de planes, realización de investigaciones de trascendencia y exigencia científica, asesoría para la toma de decisiones trascendentales o la coordinación de proyectos o programas permanentes de impacto y necesidad institucional.

II. FASE: RECLUTAMIENTO (Tiempo estimado: 11 días hábiles)

A. Publicación:

1. Este concurso será divulgado por los siguientes medios:
 - a. Plataforma Integrada de Empleo Público.
 - b. Correos electrónicos Interinstitucionales
 - c. Página Web del ICT

B. Participación:

1. Se deberá ingresar a la Plataforma Integrada de Empleo Público (*Registro de Oferentes Otras instituciones bajo rectoría MIDEPLAN*) y acceder al concurso correspondiente, dentro de éste dar “click” a la opción **¡Aplicar a este empleo!** - **Importante estar inscrito en el Registro de Oferentes** –
2. Se deberá ingresar a la página web del Instituto Costarricense de Turismo y descargar el cartel del concurso y la boleta de manifestación de interés CONCURSO EXTERNO.
 - a. <https://piep.dgsc.go.cr/#reclutamiento>
 - b. <https://www.ict.go.cr/es/informacion-institucional/gestion-del-talento-humano.html>
 - c. <https://www.ane.cr/Puesto/Detalles?Puesto=60200>



C. Documentos a presentar:

1. Los interesados deberán ofertar en el plazo establecido en el recuadro y adjuntar la documentación que se solicita seguidamente:

Periodo de inscripción: del 11 al 20 de setiembre, 2024 (de las 16:00 horas hasta las 16:00 horas respectivamente) sin excepción.

Correo electrónico: mayela.gamboa@ict.go.cr y hazel.gamboa@ict.go.cr

Indicar en el asunto del correo: el número de concurso y puesto a participar, como se indica:

Asunto: **Concurso GTH-RYS-EXT-27-2024 Ejecutivo de Turismo 3 puesto 1183**

2. En forma escaneada, por separado y en formato PDF:
 - a. Boleta de Manifestación de interés en concurso externo (adjunta al cartel).
 - b. Oferta de Servicios (adjunta al cartel).
 - c. Declaración Jurada de consanguinidad y afinidad (adjunta al cartel).
 - d. Declaración Jurada-atestados (adjunta al cartel)
 - e. Hoja de vida actualizada y en español.
 - f. Títulos universitarios (Bachillerato, Licenciatura, Maestría y otros).
 - g. Copia de licencia de conducir B1 (vigente).
 - h. Copia de cédula de identidad por ambos lados (vigente)
 - i. Hoja de delincuencia, con no más de un mes de emitida.
 - j. Certificados de capacitaciones recibidas en los últimos 5 años, iguales o mayores de 8 horas, relacionadas con el puesto en concurso.
 - k. Certificación de miembro activo del colegio profesional respectivo que habilite al participante para el ejercicio de la profesión, con no más de un mes de emitida.
 - l. Contar con firma digital. (Se verificará mediante la firma digital de la boleta de Manifestación de Interés).
 - m. Certificación que acredite la experiencia profesional en labores relacionadas, según se detalla:
 - i. Certificación Externa: debe ser extendida por la autoridad competente de la organización pública o privada y contener como mínimo:
 - Nombre de la organización pública o privada.
 - Nombre completo, cargo y firma de la autoridad que certifica la experiencia.
 - Título o clasificación del puesto o puestos desempeñados, indicar el grado académico requerido para desempeñar el puesto.
 - Actividades y funciones realizadas de cada puesto.
 - Período durante el cual desempeñó las labores (incluye fecha de inicio y fin; ejemplo desde el día-mes-año hasta día-mes-año).
 - n. Cualquier otra documentación que considere importante.

III. **FASE: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE SELECCIÓN** (Tiempo estimado: 8 días hábiles)

Los requisitos de admisibilidad para el proceso de selección serán conforme al Manual Institucional de Cargos y según el Pedimento de Personal para el puesto de Ejecutivo de Turismo 3.

EJECUTIVO DE TURISMO 3, puesto 01183
Formación Académica

- Licenciatura en una carrera atinente con el cargo.

Atinencia

Administración de Empresas o Negocios o Pública o Mercadeo, o Contaduría Pública o Economía.

Experiencia

- **Cinco años** de experiencia en labores profesionales relacionadas con el cargo o bien con su formación profesional.

Requisitos legales

- Incorporado al Colegio Profesional respectivo, en los casos en que dicha entidad lo exija para el ejercicio del correspondiente grado profesional.
- Contar con Dispositivo y firma digital.

El oferente que no cumpla con uno de los requisitos de admisibilidad de selección, quedará excluido automáticamente del proceso.

**IV. FASE: DE EVALUACIÓN
(Tiempo estimado: 8 días hábiles)**

Una vez preseleccionados los aspirantes que cumplieron con lo solicitado en la FASE DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE SELECCION, se aplicará la siguiente estructura de predictores de selección.

A. Predictores: Requisitos Adicionales, Experiencia y Capacitaciones (Valor 50%):
Cuadro N°1

EJECUTIVO DE TURISMO 3			
Predictor	Criterio de Evaluación	Peso	Valor
Requisitos mínimos exigidos por el cargo		0%	Licenciatura (atinente al puesto)
Grado académico ADICIONAL		5%	3% Licenciatura universitaria (atinente al puesto)
			5% Maestría universitaria (atinente al puesto)
Experiencia Profesional ADICIONAL		40%	30% 5 años 1 día a 6 años
			35% 6 años 1 día a 8 años
			40% 8 años 1 día en adelante
Capacitaciones	Capacitaciones recibidas en los últimos 5 años, iguales o mayores de 8 horas	5%	Tres o más capacitaciones
TOTAL		50%	

Los candidatos que obtengan una puntuación igual o mayor al 30% producto de la aplicación de la estructura de predictores de selección antes citada, se les convocará a la Prueba Técnica, Entrevista Técnica, Entrevista Especializada y Prueba PDA, según lo establecido en FASE DE EVALUACIÓN, ítem B.

Aquel candidato que no obtenga la puntuación igual o mayor al 30%, quedará excluido automáticamente del proceso.

B. Predictores: PDA, prueba técnica y entrevistas (Valor 50%):

Cuadro N°2

EJECUTIVO DE TURISMO 3			
Predictor	Instrumento de Evaluación	Peso	Descripción
Prueba Técnica (*)	Prueba de conocimiento	15%	Medio que permite recopilar información relevante, bajo condiciones estandarizadas, sobre las capacidades de un individuo para desempeñar un puesto.
PDA	Análisis de compatibilidad	10%	La calificación asignada con respecto al porcentaje establecido en el predictor es la correlación resultante del análisis de Compatibilidad entre el perfil del candidato y el perfil designado por la Jefatura de un listado de perfiles predefinidos. Uso de la Herramienta PDA en el ICT aprobado por Gerencia General mediante G-2062-2019
Entrevista Técnica (puesto)	Entrevista Técnica de acuerdo a la especialidad	20%	Entrevista técnica especializada que evalúa la capacidad del postulante en un campo específico de su profesión.
Entrevista de Gestión del Talento Humano	Entrevista especializada	5%	Entrevista especializada que evalúa aspectos como características de personalidad, actitudes, aptitudes, motivación y aspectos de la persona entrevistada.
TOTAL		50%	

() Para optar por la Prueba PDA y Entrevistas, el candidato deberá obtener en la Prueba Técnica una calificación igual o superior al 80% del valor total, caso contrario quedará excluido automáticamente del proceso.*

Una vez aplicada la estructura de predictores indicada en los ítems A y B, serán ponderadas todas las puntuaciones, según lo establecido en la estructura de evaluación propuesta y se obtendrá el resultado final para cada una de las personas participantes.

V. **FASE: DE NOMBRAMIENTO** (Tiempo estimado: 8 días hábiles)

1. El Departamento de Gestión del Talento Humano presentará a la jefatura que posee la plaza vacante, una nómina de los candidatos elegibles, que al finalizar todas las fases del proceso obtuvieron el mejor pronóstico de éxito.
2. La jefatura deberá escoger al funcionario dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha del recibo de la nómina y remitir oficio a la Gerencia General, para la instrucción del nombramiento en propiedad con el visto bueno de la Dirección respectiva.
3. La Gerencia General cuenta con tres días hábiles, para realizar la instrucción al Departamento de Gestión del Talento Humano, de lo resuelto por el superior jerárquico donde pertenezca la plaza. Dicho nombramiento se hará constar mediante oficio con el fin de que se proceda a comunicarlo a los interesados y a elaborar la acción de personal correspondiente.
4. El Departamento de Gestión del Talento Humano comunicará a los oferentes los resultados obtenidos del concurso.

VI. CONSIDERACIONES ADICIONALES

1. Los tiempos para cada fase son estimados y pueden verse afectados según la complejidad del proceso y los aspectos legales que se pudieran presentar en el transcurso de este.
2. Se tomará en cuenta los oferentes que envíen la información al correo indicado y apliquen al concurso mediante la Plataforma Integrada de Empleo Público.
3. El avance del proceso de reclutamiento y selección en cada una de sus fases, se comunicará en la página oficial del ICT.
4. El participante al concurso deberá estar atento a los comunicados y disponible para las convocatorias que el Departamento de Gestión de Talento Humano realice.
5. El único medio de comunicación con el candidato que se encuentra en concurso, será por medio de correo electrónico.
6. El oferente que no satisfaga alguno de los puntos indicados anteriormente o presente los documentos en físico, los remita a otra dirección de correo electrónico o fuera del plazo establecido, quedará excluido automáticamente del proceso.
7. La convocatoria a los diferentes Procesos de Reclutamiento y Selección dependerá del análisis de la información aportada por el candidato y de la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Institucional de Cargos, por parte del Departamento de Gestión del Talento Humano.
8. Los oferentes que deseen realizar alguna consulta sobre dicho proceso pueden contactar a la Licda. Mayela Gamboa Corrales y a la Licda. Lizeth Solano Oviedo, del Departamento de Gestión del Talento Humano, al teléfono 2299-5800, ext. 5906 y 5907 respectivamente, en caso de dudas sobre temas relacionados con el cargo y compensación, en un horario de 8:00 am a 10:00 am.

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Licda. Eugenia M. Gamboa Corrales Ejecutivo de Turismo 1	Licda. Lizeth Solano Oviedo Coordinadora	Lic. Javier Tapia Gutiérrez Jefe